



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Asuntos Varios.- 7°... a) **CONSIDERANDO; PRIMERO: QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLICLÍNICO EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS HA SIDO IDENTIFICADA COMO UNA PRIORIDAD Y NECESIDAD URGENTE POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL, DADA LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL MUNICIPIO. SEGUNO: QUE ESTE CRUCIAL PROYECTO SERÁ FINANCIADO CON FONDOS PROPORCIONADOS POR EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS, LO CUAL REPRESENTA UN SIGNIFICATIVO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL POLICLÍNICO. TERCERO: QUE LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) SERÁ LA ENTIDAD ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, GARANTIZANDO QUE LA POLICLÍNICA SE CONSTRUYA Y OPERE CON LOS ESTÁNDARES NECESARIOS. CUARTO: QUE SE HAN SOSTENIDO ACERCAMIENTOS Y DIÁLOGOS CON LA MINISTRA DE SALUD, QUIEN HA CONFIRMADO SU APOYO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO, RESALTANDO SU IMPORTANCIA PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO, EL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE COPÁN RUINAS, ACUERDA: QUE ESTÁ PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INGENIERO LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO, FIRME UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLICLÍNICO. ESTE CONVENIO ESTABLECERÁ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASEGURANDO SU ÉXITO Y EL IMPACTO POSITIVO EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS. – DISPENSANDO SU RATIFICACION. - 8°** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaría Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a)... b) **Terreno Municipal// Con base en lo estipulado en el convenio entre la Secretaría de Salud (SESAL) y la Municipalidad de Copán Ruinas, el Pleno de la Honorable Corporación Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el mismo, aprueba que el señor Alcalde Municipal firme la escritura pública de donación a favor de la Secretaría de Salud, con RTN 08019995239462, Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública. Descripción del Terreno: Área: 13,944.50 metros cuadrados Valor Catastral: 2,510,010.00 Lempiras:**

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	S 64° 57' 37" E	44.90	ELENA VELIZ
2 - 3	S 64° 57' 37" E	37.60	DOLORES VELIZ
3 - 4	S 06° 34' 37" O	65.90	SECRETARIA DE EDUCACION
4 - 5	S 57° 00' 00" O	67.85	SECRETARIA DE EDUCACION
5 - 6	N 37° 00' 00" O	25.00	MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
6 - 7	S 57° 00' 00" O	42.40	MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
7 - 8	N 37° 00' 00" O	64.00	GRUPO ORGANIZADO RINCON DEL BUEY CALLE POR MEDIO
8 - 9	N 62° 00' 00" E	25.10	MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
9 - 10	N 36° 00' 00" O	30.10	MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
10 - 11	N 58° 00' 00" E	25.40	JOSE ORLANDO WELCHEZ POSADAS CALLE POR MEDIO
11 - 12	N 58° 00' 00" E	30.00	RAUL WELCHEZ CALLE POR MEDIO
12 - 13	N 53° 00' 00" E	29.50	RAUL WELCHEZ CALLE POR MEDIO
13 - 1	N 32° 00' 00" E	7.20	RAUL WELCHEZ CALLE POR MEDIO

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	13,944.50	20,000.00	2.00

ESCALA 1:300

. – **DISPENSANDO SU RATIFICACION.** - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sellodel señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a)... b)...c) **Terreno Municipal// Con base en lo estipulado en el Cabildo Abierto No. 002, celebrado el 19 de mayo de 2019, sobre "Definir el Uso del Terreno Municipal Ubicado en Barrio Ostuman, Detrás del Instituto Oficial Dr. Jesús Núñez Chinchilla", y considerando la ratificación, aval y socialización por parte de la población de Copán Ruinas. El Pleno de la Corporación Municipal aprueba, con fundamento en la decisión comunitaria y en el apoyo institucional de la Dirección del Instituto Oficial Dr. Jesús Núñez Chinchilla, la reserva y utilización del terreno para reforestación. La Municipalidad, a través del Departamento de Catastro, delimito el área 34,861.25 metros cuadrados (49,999.99 varas cuadradas, 5.00 manzanas), con un valor catastral de 6,275,025.00 Lempiras, para cumplir con el objetivo principal de reforestar y proporcionar un beneficio al municipio de Copán Ruinas. Detalles de la Propiedad: Propiedad de: Municipalidad de Copán Ruinas, Número de RTN: 04049002038668, Ubicación: Barrio Ostuman, Copán Ruinas, Copán, Descripción del Terreno:**

ESTACIO N	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	N 61° 00' 49" E	251.05	SECRETARIA DE EDUCACION
2 - 3	S 13° 34' 59" E	166.26	FAMILIA RECINOS
3 - 4	S 62° 40' 34" O	135.07	RIO COPAN
4 - 5	S 05° 54' 22" O	58.31	RIO COPAN
5 - 1	N 39° 40' 11" O	207.79	GRUPO ORGANIZADO RINCON DEL BUEY

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	34,861.25	49,999.99	5.00

. – **DISPENSANDO SU RATIFICACION.** - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a)... b)...c)... d) **Terreno Municipal// El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, después de un extenso análisis y con fundamento en la importancia que el Juzgado representa para el municipio de Copán Ruinas, aprueba terreno a favor municipal ubicado en Barrio Ostuman, con una extensión de 748.68 metros cuadrados y un valor catastral de 134,762.40 Lempiras. Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública. Además, se instruye al Departamento de Catastro para la delimitación del área correspondiente y se dispone que la propiedad, a favor del municipio, quede consignada bajo convenio para su funcionamiento en el juzgado del municipio de Copán Ruinas. La propiedad queda a favor del municipio para su administración y uso. Detalles del Área: Propiedad de: Municipalidad de Copán Ruinas, RTN: 04049002038668, Ubicación: Barrio Ostuman, Copán Ruinas, Copán, Descripción del Terreno: Area: 748.68 metros cuadrados (1,073.80 varas cuadradas, 0.11 manzanas)**

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	S 36° 00' 00" E	30.10	SECRETARIA DE SALUD
2 - 3	S 62° 00' 00" O	25.10	SECRETARIA DE SALUD
3 - 4	N 35° 59' 12" O	30.15	GRUPO ORGANIZADO RINCON DEL BUEY CALLE POR MEDIO
4 - 1	N 62° 06' 55" E	25.10	MARIA JISELA PERAZA CALLE POR MEDIO

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	748.68	1,073.80	0.11

– **DISPENSANDO SU RATIFICACION.** - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f) Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.-
Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto
del año dos mil veinticuatro.

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a)... b)...c)... d)... e) **Terreno Municipal// El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, después de un extenso análisis y con fundamento en la importancia de áreas verdes ubicada en Barrio Ostuman, con una extensión de 1,057.42 metros cuadrados y un valor catastral de 190,335.60 Lempiras. Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública. Además, se instruye al Departamento de Catastro para la delimitación del área correspondiente y se dispone que la propiedad, a favor del municipio, quede consignada bajo convenio para su funcionamiento en el juzgado del municipio de Copán Ruinas. La propiedad queda a favor del municipio para su administración y uso. Detalles del Área: Propiedad de: Municipalidad de Copán Ruinas, RTN: 04049002038668, Ubicación: Barrio Ostuman, Copán Ruinas, Copán, Descripción del Terreno: Area: 1,057.42 metros cuadrados (1,516.61 varas cuadradas, 0.15 manzanas)**

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	N 57° 00' 00" E	42.40	SECRETARIA DE SALUD
2 - 3	S 37° 00' 00" E	25.00	SECRETARIA DE SALUD
3 - 4	S 57° 00' 00" O	42.40	KINDER CARLOS ROBERTO REINA OSTUMAN
4 - 1	N 37° 00' 00" O	25.00	GRUPO ORGANIZADO CALLE POR MEDIO

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	1,057.42	1,516.61	0.15

– **DISPENSANDO SU RATIFICACION.** - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.-





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Julia Anahi Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a)... b)...c)... d)... e)... f) **TERRENO SECRETARIA DE EDUCACIÓN// El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, después de un extenso análisis y con fundamento en la importancia de la educación para el municipio, aprueba la donación del terreno ubicado en Barrio Ostuman, donde se encuentra construido el Instituto Oficial Dr. Jesús Núñez Chinchilla con una extensión de 138,754.56 metros cuadrados y un valor catastral de 24,975,820.80 Lempiras, a favor de la Secretaría de Educación. Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán Ruinas, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública. Además, se instruye al Departamento de Catastro para la delimitación del área correspondiente. La propiedad queda a favor del municipio para su administración y uso. Detalles del Área: Propiedad de: Secretaría de Educación, RTN: 08019002276909, Ubicación: Barrio Ostuman, Copán Ruinas, Copán., Descripción del Terreno: Área: 138,754.56 metros cuadrados (199,009.70 varas cuadradas, 19.90 manzanas), aprobado Según el Acta N°19 con fecha 02 de diciembre de 1991 y habiendo constatado que no afecta derechos de terceras personas, el inmueble se encontraba comprendido en el título de escritura pública a favor de la Municipalidad inscrito bajo el N°912, folios 183, 184, 185 del Registro de la Propiedad del Departamento de Copán. Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública.**

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	S 80° 32' 16" E	18.25	BARRIO OSTUMAN
2 - 3	S 71° 33' 54" E	3.16	BARRIO OSTUMAN
3 - 4	N 81° 01' 39" E	19.24	BARRIO OSTUMAN
4 - 5	S 73° 24' 46" E	5.00	CALLE DE ACCESO
5 - 6	S 73° 24' 46" E	93.08	BARRIO OSTUMAN
6 - 7	S 45° 00' 00" E	25.46	BARRIO OSTUMAN
7 - 8	S 78° 21' 59" E	34.71	BARRIO OSTUMAN





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



8	-	9	N 90° 00' 00" E	17.00	BARRIO OSTUMAN
9	-	10	S 88° 18' 55" E	34.01	BARRIO OSTUMAN
10	-	11	S 85° 42' 39" E	80.22	BARRIO OSTUMAN
11	-	12	S 10° 03' 38" E	62.97	FAMILIA RECINOS
12	-	13	S 23° 16' 44" E	93.62	FAMILIA RECINOS
13	-	14	S 19° 58' 59" E	23.41	FAMILIA RECINOS
14	-	15	S 13° 34' 59" E	2.79	FAMILIA RECINOS
15	-	16	S 13° 34' 59" E	137.53	FAMILIA RECINOS
16	-	17	S 61° 00' 49" O	251.05	RESERVA FORESTAL
17	-	18	N 39° 40' 11" O	350.47	GRUPO ORGANIZADO RINCON DEL BUEY
18	-	19	N 68° 28' 39" E	76.32	SECRETARIA DE SEGURIDAD
19	-	20	N 61° 02' 56" O	53.71	SECRETARIA DE SEGURIDAD
20	-	21	N 36° 52' 12" O	60.00	SECRETARIA DE SEGURIDAD
21	-	22	S 56° 39' 33" O	3.59	SECRETARIA DE SEGURIDAD
22	-	23	N 35° 39' 28" O	20.72	KINDER CARLOS ROBERTO REINA OSTUMAN
23	-	24	N 57° 00' 00" E	67.85	SECRETARIA DE SALUD
24	-	1	N 06° 34' 37" E	65.90	SECRETARIA DE SALUD

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	138,754.56	199,009.70	19.90

. – DISPENSANDO SU RATIFICACION. - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.-4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6°Asuntos Varios.- 7°... a) ... b)...c)... d)... e)... f)... g) **TERRENO SECRETARIA DE EDUCACION// El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, después de un extenso análisis y con fundamento en la importancia de la educación para el municipio, aprueba la donación del terreno ubicado en Barrio Ostuman, con una extensión de 877.85 metros cuadrados y un valor catastral de 158,013.00 Lempiras, para que funcione el Kínder Carlos Roberto Reina. Sirviendo de antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, se autoriza al señor Alcalde Municipal a proceder con la firma de la escritura pública. Detalles del Área: Propiedad de: Secretaría de Educación, RTN: 08019002276909, Ubicación: Barrio Ostuman, Copán Ruinas, Copán, Descripción del Terreno:**

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 - 2	S 56° 39' 33" O	41.90	SECRETARIA DE SEGURIDAD
2 - 3	N 37° 00' 00" O	21.00	GRUPO ORGANIZADO RINCON DEL BUEY CALLE POR MEDIO
3 - 4	N 57° 00' 00" E	42.40	MUNICIPALIDAD COPAN RUINAS
4 - 1	S 35° 39' 28" E	20.72	SECRETARIA DE EDUCACION

AREA	Metros2	Varas2	Manzanas
	877.85	1,259.06	0.13

. – **DISPENSANDO SU RATIFICACION. - 8°** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimy Lenin Manchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NÚMERO CERO QUINCE (015)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, cinco (05) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimy Lenin Manchame.- 7° Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Asuntos Varios.- 7°... a) ... b)...c)... d)... e)... f)... g)... h) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, aprueba y ratifica para mejor comprensión los terrenos municipales, ubicados en barrio de Ostuman los cuales se encuentran dentro del antecedente el título de escritura pública a favor municipal, reinscrito bajo el número 43, tomo 2465 del Registro de la Propiedad del inmueble del municipio de Copán, y su desglose: 1. Terreno Municipal utilizado bajo convenio para el funcionamiento del juzgado: setecientos cuarenta y ocho punto sesenta y ocho metros cuadrados (748.68 m²). 2. Terreno municipal contiguo al policlínico, destinado a área verde: mil cincuenta y siete punto cuarenta y dos metros cuadrados (1,057.42 m²). 3. Terreno donado por la Corporación Municipal para el kínder Carlos Roberto Reina, ubicado en Ostuman: ochocientos setenta y siete punto ochenta y cinco metros cuadrados (877.85 m²). 4. Terreno donado por la Corporación Municipal para la construcción del Policlínico, en respuesta a la necesidad de salud en el municipio, con la autorización y visto bueno de las fuerzas vivas del municipio y posteriormente convenido con la Secretaría de Salud: trece mil novecientos cuarenta y cuatro punto cincuenta metros cuadrados (13,944.50 m²). 5. Terreno donado por la Corporación Municipal en el año mil novecientos noventa y uno, mediante registro de actas municipales, y ratificado por la Corporación Municipal actual, destinado a la Secretaría de Educación donde se encuentra construido El Instituto Oficial Dr. Jesús Núñez Chinchilla: ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro punto cincuenta y seis metros cuadrados (138,754.56 m²). 6. Terreno otorgado por la Corporación Municipal en el año dos mil quince, mediante acta municipal número quince, con fecha tres de agosto de dos mil quince, a favor de la Secretaría de Seguridad: cinco mil doscientos diecisiete metros cuadrados (5,217.00 m²). 7. Área de Reserva Forestal, aprobada según el Cabildo Abierto No. 002, celebrado el 19 de mayo de 2019, y considerando la ratificación, aval y socialización por parte de la población de Copán Ruinas, destinada para reforestación: treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



punto veinticinco metros cuadrados (34,861.25 m²). Haciendo un total de ciento noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno punto veintiséis metros cuadrados (195,461.26 m²). – DISPENSANDO SU RATIFICACION. - 8° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

